



Bolívar
primero

DECRETO No. 131 DE 2022

“Por medio del cual se otorga una Condecoración”
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ELENA MOGOLLÓN DE ECHEVERRI**, nacida en Cartagena de Indias, fotógrafa profesional con estudios en el New York Institute of Photography y una de las primeras mujeres en Colombia que se dedicaron a este oficio. Complementó sus estudios con el diseño gráfico y fundó su empresa “Publicaciones Elena Mogollón”, especializada en informes financieros y libros de fotografía. Ha publicado libros e importantes trabajos fotográficos, entre ellos: Equinos; Rostros, Ébano y Canela.

Que la señora **ELENA MOGOLLÓN DE ECHEVERRI**, en su firme propósito de servir y contribuir en la reducción de la brecha social en Cartagena, convocó a un grupo de amigos del sector privado, cartageneros o vinculados a la ciudad, y crea el 14 octubre de 2004 la Fundación Granitos de Paz, cuyo trabajo social se concentra en las zonas marginales que bordean la Ciénaga de la Virgen, desde esta organización sin ánimo de lucro, ha logrado sacar de la pobreza extrema a un sinnúmero de familias y progresar en materia de Educación, Salud y planificación familiar, capacitación y generación de ingresos, deporte y cultura y vivienda y medio ambiente.

Que la señora **ELENA MOGOLLÓN DE ECHEVERRI**, lleva más de 17 años de ardua e ininterrumpida labor social en los sectores Rafael Núñez y Once de Noviembre del barrio Olaya Herrera, en favor de la primera infancia, las madres solteras, los jóvenes en riesgo y los adultos mayores menos favorecidos. Como fundadora y presidente de la Junta Directiva, ha recibido en nombre de esta empresa social, importantes reconocimientos como: Premios Portafolio 2014, Premio a la Innovación Social en Bolívar 2014, Premios de la ONU Women Together 2015, Premio CEPESA al valor social 2018, entre otros.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como la señora **ELENA MOGOLLÓN DE ECHEVERRI**, aportan a la salvaguardia y progreso del Departamento, y continúan haciéndolo por nuestro país.

RESUELVE

- Artículo 1** **Q**ué otórguese la condecoración medalla “Rafael Núñez”, a la señora **ELENA MOGOLLÓN DE ECHEVERRI**, por su ardua y dedicada labor social en beneficio de la primera infancia, las madres solteras, los jóvenes en riesgo y los adultos mayores menos favorecidos.
- Artículo 2** **E**l reconocimiento de que trata el artículo anterior le será impuesto a la homenajead a en ceremonia que tendrá lugar el día viernes 22 de abril de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los veintiún (21) días del mes de Abril de dos mil veintidós (2022)


FIRMA DIGITAL

Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar